FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		**GEOCOL CONSULTORES S.A.**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	3039771 / ODS 053

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
Objeto
Prospección y formulación de los planes de manejo arqueológico para el área de los sobreanchos de punto de torres de las líneas eléctricas de transmisión a tensión de 115KV y líneas eléctricas de distribución a tensión de 34.5KV que pertenecen al proyecto de desarrollo campo Akacias A2.2 – Campo 50K; programa de arqueología preventiva Resolución 631 de 2020 del bloque Cubarral.
Descripción General de Actividades
Prospección arqueológica (Excavación manual, apertura de apiques) para el proyecto de desarrollo campo Akacias A2.2 – Campo 50K.
Tiempo de Ejecución
12 días
Fecha Estimada de Inicio
19/03/2023
Ubicación de los Trabajos
Acacías, Guamal, Castilla La Nueva

Canales de Atención del Contratista	**Profesional de Gestión Contractual**	**Líder Técnico**
Jerónimo Jaramillo Profesional de apoyo coordinacion.arqueologia@geocol.com.co	Bairon Daniel Bonilla	Igor Martínez

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
TRANSPORTE DE PERSONAL A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) TRANSVERSAL	Unidad	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas Formalmente constituidas y Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con resolución para transporte especial, cumplimiento de Normatividad Legal Vigente en materia de trabajo y transporte. - Requisito Pólizas: SOAT vigente, póliza todo riesgo, póliza contractual y extracontractual. - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en transporte público especial de pasajeros. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC Plan estratégico de seguridad vial (PESV). Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos (Soportes vigentes). Licencia de tránsito o tarjeta de propiedad. Revisión tecno mecánica vigente. RUNT.	TRANSPORCAR TRANSPORCAR	901235912	GUAMAL – ACACIAS - CASTILLA GUAMAL – ACACIAS - CASTILLA	NA

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					Tarjeta operacional. - Requisitos técnicos y de capacidad: VAN de 19 Pasajeros. Modelo 2016 en adelante. - Otros requisitos: La tarifa que se debe contemplar es a todo costo (incluido el conductor, combustible y mantenimientos rutinarios). Tener en cuenta la guía de aspectos laborales de Ecopetrol. Conductor con esquema completo de vacunación COVID-19. - Criterios de evaluación de ofertas: Oferta económica, calidad operativa del vehículo, Proveedor y conductores de la región. ESPECIFICACION TÉCNICA: VAN de 19 Pasajeros modelo 2016 en adelante, servicio 12 horas a todo costo, cumplimiento de la normatividad de contratación y pagos de salarios vigente, conductor con licencia de conducción al día. Servicio diario y todo incluido (combustible, mantenimiento, salario de conductor), la duración del servicio será por días.				
HIDRATACIÓN (AGUA Y HIELO) TRANSVERSAL	Unidad	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas, RUT actualizado, cámara de Comercio, Cedula del Representante Legal, Certificado bancario y contar con facturación electrónica. - Requisito de experiencia: NO	AGUA Y HIELO LOS POLOS AGUA Y HIELO LOS POLOS	901235912	ACACIAS	NA

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					APLICA - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de sanidad, registro sanitario INVIMA. Certificados de laboratorio fisicoquímicos y bacteriológicos con periodicidad. - Requisitos técnicos y de capacidad: Entrega en el sitio de trabajo o retiro en punto de distribución. - Otros requisitos: Cumplimiento con las medidas del protocolo de bioseguridad COVID 19. - Criterios de evaluación de ofertas: Oferta económica, calidad del servicio y del suministro y Proveedor de la región. ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio de hidratación (Agua y Hielo) por paca, ofertar en dos modalidades (Entrega en planta y entrega en sitio de trabajo), garantizar estándares de calidad y sanidad del producto.				
EXAMENES MEDICOS	Unidad	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas y legalmente habilitadas para la prestación del servicio. Debe contar con todos los protocolos de bioseguridad. Debe contar con facturación electrónica. - Requisito de experiencia: No aplica. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	IPS SANTA BARBARA IPS SANTA BARBARA	900051899	ACACIAS,CASTILLA LA NUEVA	NA

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					(SSST). IPS avalada por el INS. - Requisitos técnicos y de capacidad: No aplica. - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Oferta económica, calidad del servicio y Proveedor de la región. ESPECIFICACION TÉCNICA: Se requiere el servicio para toma de exámenes ocupacionales, contar con facturación electrónica y que este legalmente habilitada por el INS para la prestación del servicio. La modalidad del servicio requerido será por examen.				

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	La factura debe radicarse por correo electrónico asistenteseguimiento@geocol.com.co
Proceso de Radicación	-Factura electrónica de venta que cumpla con requisitos legales @geocol.com.co -Orden de Compra, Orden de Servicio, planilla de control diario (para el caso de vehículos y unidades sanitarias).
Contacto para Facturación	Arlyn Paola Martínez asistenteseguimiento@geocol.com.co / Cel. 3143766064

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	06/03/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	Vía correo electrónico - Área Logística: gestion.logistica@geocol.com.co / asistentelogistico@geocol.com.co

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Contacto para Entrega de Propuestas	Leidy Zanabria /Cel. 3107656129 o Wilson Muñoz / Cel. 3102032872

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas para los servicios requeridos de los municipios donde se realizarán los trabajos – Actividad transversal. (Acacias, Guamal Y Castilla la Nueva). Junto a la cotización deberá adjuntar:

- Registro Único Tributario actualizado (RUT) con fecha de generación menor a 30 días
- Certificado cámara de comercio con fecha de generación menor a 30 días
- Copia Cedula de Ciudadanía del representante legal legible y ampliada al 150%

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”